

Consejo Temático de Medio Ambiente

Numero: 05/23

Lugar: Casa de Consejos

Convoca: IQA. Saúl Isaac Acevedo Polo

Fecha: 19 de junio de 2023

Hora de inicio: 18:10

Participantes:

- | | |
|--|--|
| 1. C. Víctor López Gamiño | Coordinador Suplente |
| 2. C.P. Alberto Marroquín Espinoza | Consejero |
| 3. M.S.P.A.S. Jorge Luis Olmos Velázquez | Consejero |
| 4. Lic. Ana Elena Guerrero Tovar | Consejera |
| 5. M. en C. Adriana Chávez Paredes | Consejera |
| 6. Lic. Sergio Camacho Labrada | Consejero |
| 7. Lic. Diego Silva Chápela | Consejero |
| 8. Ing. Zaira Irene Marroquín Lira | Consejera |
| 9. Mtro. Eduardo Wrooman Espinoza | Consejero |
| 10. Lic. Felipe Urbiola Ledesma | Director General de FIQMA |
| 11. Biol. Josue Pedro Fernando Baltazar Rivera | Coord. De Proyectos de FIQMA |
| 12. Biolg. Francisco Javier García Meléndez | Coordinador de Investigación Ambiental |
| 13. Lic. Roberto Sánchez Rivera | Jefe del Departamento de Participación Ciudadana |
| 14. María del Pilar Garduño Molina | Departamento de Proyectos Sociales |
| 15. Mtra. María de Jesús Ibarra Silva | Invitada |

Orden del día

1. Asistencia y verificación de quórum.
2. Bienvenida.
3. Presentación de las acciones de FIQMA a cargo del Lic. Felipe Urbiola Ledesma, Director General de FIQMA.
4. Propuestas de Proyectos por parte de los Consejeros.
5. Asuntos Generales.
6. Término de la Sesión

En seguimiento al **primer** punto de la orden del día se realizó el registro de asistencia y verificación de quórum por parte del personal de la Dirección de Concertación y Participación Social, habiendo el suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

En seguimiento al **segundo** punto de la orden del día, el C. Víctor López Gamiño, en su carácter de Coordinador Suplente del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro dio la bienvenida a todos los asistentes.

En el **tercer** punto de la orden del día, el Lic. Felipe Urbiola Ledesma, Director General del FIQMA hizo la presentación de las acciones que realiza el Fideicomiso, explicando los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué es la protección ambiental? Es la protección de áreas verdes aplicando leyes.
- ¿Qué es la conservación ambiental? Es lo referente a la conservación de flora y fauna.
- ¿Qué es el FIQMA? Es la única dependencia gubernamental que tiene la obligación de llevar a cabo acciones de reforestación.
- ¿Cuál es la función del FIQMA? Es salvaguardar y conservar el capital natural del Municipio de Querétaro.
- Significado del nombre: Fideicomiso Queretano para la conservación del Medio Ambiente.
- Características: Es irrevocable, tiene patrimonio propio, tiene autonomía.
- Objeto: Conservación ambiental y tiene la condición de inmutable sobre los bienes que le son dados. Ejemplo, bienes que le son dados a FIQMA, no pueden cambiar el uso de suelo.

Se ilustra presentación:



The presentation consists of six slides:

- Slide 1: FIDEICOMISO QUERETANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
CREACIÓN, NATURALEZA, FUNCIONES, PROYECTOS.
- Slide 2: BASE CONCEPTUAL DE CREACIÓN**
Que para la actual administración municipal es fundamental *trabajar conjuntamente con la ciudadanía para lograr que el Municipio de Querétaro sea un lugar donde la conservación del medio ambiente se establezca como un compromiso permanente*, para lograr una mejor calidad de vida en armonía con la naturaleza.
- Slide 3: DENOMINACIÓN**
FIDEICOMISO: (NATURALEZA) fideicomiso público municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio
QUERETANO: (PERTENENCIA) paramunicipal del Municipio de Querétaro
PARA LA CONSERVACIÓN: (FUNCIÓN) salvaguarda y conservación, mantenimiento, sostenimiento, protección, defensa, subsistencia, custodia, preservación
DEL MEDIO AMBIENTE: (META RAZÓN) conservación del capital natural
- Slide 4: ¿Porqué un FIDEICOMISO PÚBLICO?**
 - **Descentralizado.**- Con personalidad jurídica propia.
 - **Patrimonio propio.**- Autonomía suficiente con facultad para obtener recursos de diversas fuentes y exclusivos para su objeto.
 - **Irrevocable.**- Fideicomiso Público de administración e inversión.
 - **Inmutabilidad.**- Sin facultad para solicitar cambio de uso de suelo.
- Slide 5: ENTIDAD PARAMUNICIPAL**
- Persona moral de derecho público (SA COM. 3-41, 6 y 11 BOP/PMQ)
• Organiza estructura y establece atribuciones de funcionarios
• Normas de funcionamiento como ente público
• Bases para el contrato
• **Irrevocable fideicomiso:**
• Zonas de conservación
• Conservación y manejo
• Recursos de origen municipal
• Reforestación y siembras
• Participación ciudadana
• Fomento de conservación
• Visión espacio urbano
• Prescl. espacios urbanos y rurales
- Slide 6: CONTRATO**
- Contrato de derecho privado (SAU-00-0000)
• Permite funcionar
• Regula relación fiduciaria fideicomitente
• Determina la conformación del patrimonio y los fines para aplicación y control de recursos



COMITÉ TÉCNICO

Mtro. Luis B. Nava Guerrero
 Lic. Tania Palacios Kuri
 Reg. José Luis Aguilera Rico
 Ing. Daniel Villalaz Corral
 Lic. Pablo H. Corona Artigas
 Dr. Raúl Francisco Pineda López
 María Fernández De La Vega Frisbie
 C.P. Jorge E. Gómez Etcheimann
 Ing. Rafael Ruiz González
 Dr. David Mena Aguilar

DIRECTOR GENERAL

Lic. Felipe Urbino Ledezma

OBJETO

“Salvaguardar el capital natural del Municipio de Querétaro garantizando su inmutabilidad, sostenibilidad y desarrollo, para beneficio del medio ambiente y la calidad de vida de los queretanos. Asimismo formar un patrimonio autónomo y aplicarlo con transparencia en la recuperación, mejoramiento, conservación, desarrollo y aprovechamiento de los inmuebles del Fideicomiso y de los recursos naturales del municipio.”

OBJETO

SALVAGUARDAR Y CONSERVAR: Protección y mantenimiento continuo de las áreas naturales, para preservar la flora, la fauna, el suelo, el agua y la atmósfera, para asegurar su existencia y el equilibrio ecológico.

CAPITAL NATURAL: Nuestro ecosistema (plantas, suelo, insectos, animales, aire de la biosfera, y servicios ambientales) producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y renovación de nutrientes, entre otros.

INMUTABILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO: Características de predios FICMA, garantizan su permanencia como áreas de conservación del capital natural, que conservarán sus características y serán protegidos hasta alcanzar su máximo potencial ambiental.

CALIDAD DE VIDA: Proteger nuestra casa común incluye unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, porque estamos conectados y muy necesitamos unos a otros.



Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

EL QUERETANO PLAN PDS 2021-2024

PERIODO CENTRAL: 2021-2024

¿Qué hace?

- Conservación Sustentable de los Recursos Naturales (UMA, Reforestaciones)
- Proyectos de manejo de recursos Naturales (Información, Monitoreo, Reproducción y Mantenimiento de Flora y Fauna)
- Divulgar entre la ciudadanía una cultura ambiental (Pláticas, Talleres, Conferencias)
- Obras de Conservación (Programa de manejo predios FICMA)

ADQUISICIÓN DE PREDIOS

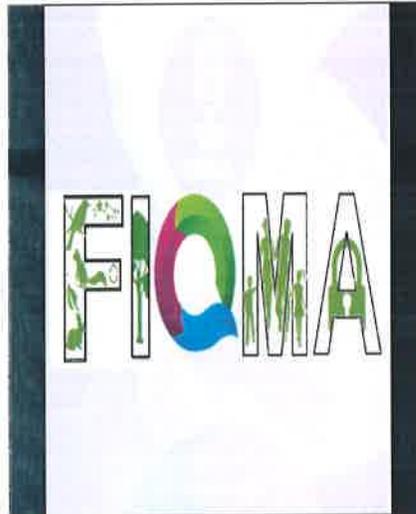
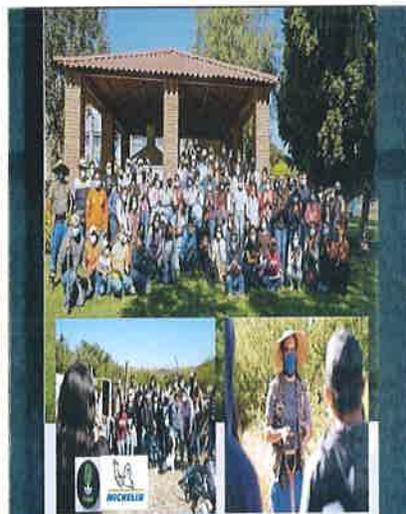
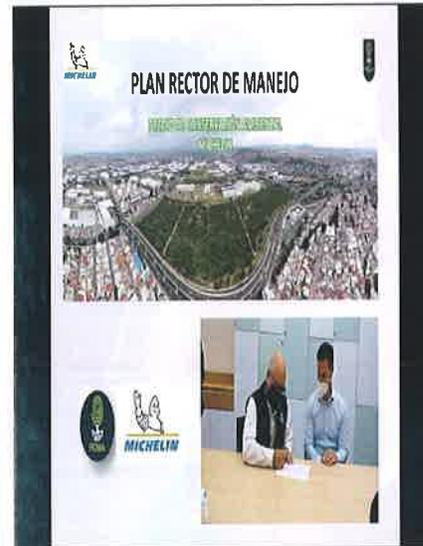
21 PREDIOS (11 IBC / 10 DON)

1,256,106 m²

AL ENTREGARSE AL FICMA SE LE CONCEDE INMUTABILIDAD

- Condición de los bienes inmuebles respecto del uso de suelo determinado, de manera que el mismo no puede ser modificado.
- Garantía de que los predios, como zonas de conservación ecológica, permanecerán con esa condición, aportando pericia ambiental y sus servicios técnicos.





El Lic. Felipe Urbiola mencionó que FIQMA es un organismo descentralizado, que es una entidad paramunicipal que actúa en auxilio del ayuntamiento. Todo ello basado en el reglamento de la creación y extensión de entidades públicas para el Municipio de Querétaro y dijo que cuenta con un comité técnico y una estructura orgánica análoga a los otros organismos descentralizados y por la naturaleza de ser un fideicomiso adquiere la responsabilidad de realizar un contrato para su ejercicio.

Refirió que el esquema de funcionamiento aplica en dos modalidades:

- Inmuebles
- Presupuesto

También comentó que generalmente el presupuesto que se asigna, se destina al pago a proveedores. Se cuenta con mecanismos de control, las acciones se deben enfocar en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de manejar los recursos con transparencia, también se cuenta con un comité técnico integrado por:

- El Presidente Municipal
- El titular de la Secretaría de Desarrollo Sostenible
- Un Regidor
- El Director del FIQMA.
- Ciudadanos designados por el propio ayuntamiento

El Lic. Felipe Urbiola refirió que actualmente el Municipio cuenta con la colaboración de la empresa Michelline, en la cual se han desarrollado proyectos muy interesantes como por ejemplo la reforestación y limpieza de la zona, además se ha detectado la presencia de fauna como liebres y conejos. Se tiene contemplado desarrollar un proyecto de composta en la zona, sin embargo está detenido por el tema de recursos, también comentó que el Comité Técnico de FIQMA dio autorización para colaborar institucionalmente con los Municipios de Toliman, Colón y Tequisquiapan con la finalidad de aportar plantas para incrementar su masa vegetal.

Ya para concluir el Lic. Felipe Urbiola mencionó que el Municipio está en búsqueda de una fórmula que permita agilizar los trámites de escrituración para los predios donados a FIQMA.

El Coordinador Suplente mencionó que es importante implementar acciones para difundir la existencia del FIQMA y las atribuciones que este órgano en medios de comunicación y redes sociales, por lo que solicitó que se estableciera como acuerdo del Consejo Temático de Medio Ambiente, trabajar el tema en alguna mesa de trabajo en una próxima fecha en compañía del Lic. Felipe Urbiola.

El Consejero Jorge Luis Olmos sugirió que se realice la actualización de la página de FIQMA con información reciente, además consideró importante que se proporcione medios de contacto para interactuar con la ciudadanía.

El Coordinador Suplente sugirió la posibilidad de que FIQMA fungiera como centro de capacitación para contar con más cuadrillas de personal que conozca el manejo del muérdago o bien el cuidado de la jardinería a lo que el Lic. Felipe Urbiola aclaró que esa actividad no está dentro de las facultades del fideicomiso.

El Lic. Francisco Javier García refirió el procedimiento para ingresar proyectos ante el Instituto de Ecología y Cambio Climático.

Sobre el **cuarto** punto de la orden del día, el Coordinador Suplente dio la palabra al Consejero Diego Silva para realizar la presentación de su propuesta de proyecto para trabajarlo en el Consejo, sin embargo, solicitó presentarlo en una próxima Sesión por cuestión de tiempo.

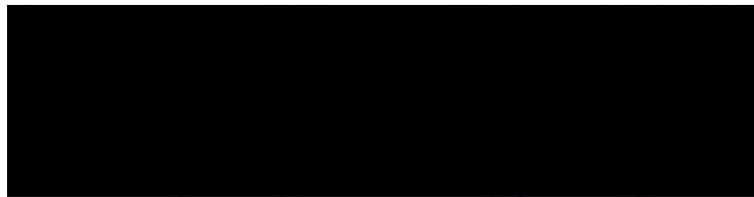
Como **quinto** punto de la orden del día, en asuntos generales el Coordinador Suplente sugirió que para la próxima vez que se tengan invitados que vayan a realizar alguna presentación, ellos manden la información con antelación para que los Consejeros realicen su análisis y ya presentarse con dudas para que sea más dinámica la participación, lo anterior se toma como acuerdo votado por mayoría de votos de los Consejeros presentes.

Sin más asuntos por tratar siendo las 08:11 horas se dio por finalizada la Sesión.



Acuerdos

Consejo	Por mayoría de votos de los Consejeros presentes, se acordó aquellas personas invitadas para vayan a realizar alguna presentación, tendrán que mandar su información con anticipación, para que el Consejo lo analice.
----------------	--



C. Víctor López Gamño

**Coordinador Suplente del Consejo Temático de Medio Ambiente
del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro**